



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS
Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

USHUAIA, 06 MAR 2023

VISTO el expediente DPOSS CC-N° 41/2023, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de materiales varios destinados al mantenimiento y reparación del sistema de bombeo "OTERO" dependiente de esta Dirección Provincial, por la suma estimada de PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 96/100 (\$ 816.781,96), ello conforme lo requerido por el Jefe del Departamento Operativa Sanitaria en Informe N° 1096/2022, que consta a fojas 01.

Que mediante Disposición DPOSS N° 58/2023 se autoriza el llamado a Compra Directa N° 07/2023 y se aprueba las condiciones generales y particulares de dicha compra.

Que conforme los argumentos realizados por la Jefe del Área Operación Sanitaria según Nota Interna DPOSS N° 433/23 sugiere adjudicar y declarar desiertos los ítems no cotizados.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 07/2023 con la firma ELECTROLUZ S.R.L. - CUIT: 30707657428, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$23.950,00), al oferente INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. - CUIT: 30708601701 por la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 130.753,00) y a la firma INGENIERIA 65 SRL - CUIT: 30714862150, por la suma total de PESOS CIEN MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (\$100.125,00), para la adquisición de materiales varios destinadas al mantenimiento y reparación de sistema de Bombeo OTERO dependiente de esta Dirección Provincial.

Que se deberán declarar desiertos los ítems detallados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante del presente acto.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.9.3, 2.7.1., 2.5.8., 2.9.2., 2.9.9., 2.7.4., 2.9.5, 2.6.5, 2.9.6, 2.7.9., 2.5.5 y 2.8.4 de la UC 2600 y 2608 UGG del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015, Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos

...///

y Anexo I del Decreto Provincial N° 05/2022.

Que el suscripto se encuentra facultado para emitir el presente instrumento legal, conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 4522/2019.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 07/2023, para la adquisición de materiales varios destinados al mantenimiento y reparación del sistema de bombeo "OTERO" dependiente de esta Dirección Provincial, a la firma ELECTROLUZ S.R.L. - CUIT: 30707657428, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$23.950,00), a la firma INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. - CUIT: 30708601701 la suma total de PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 130.753,00) y a la firma INGENIERIA 65 SRL - CUIT: 30714862150, por la suma total de PESOS CIEN MIL CIENTO VEINTICINCO CON 00/100 (\$100.125,00). ello conforme al detalle del Anexo I que se adjunta y forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los ítems detallados en el Anexo I que se adjunta y forma parte integrante del presente acto.

ARTÍCULO 3°.- Desafectar la diferencia que surge de lo autorizado por Disposición DPOSS N° 58/2023, por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 96/00 (\$561.953,96), por ello conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.9.3, 2.7.1., 2.5.8., 2.9.2., 2.9.9., 2.7.4., 2.9.5, 2.6.5, 2.9.6, 2.7.9., 2.5.5 y 2.8.4 de la UC 2600 y 2608 UGG del presente ejercicio económico.

ARTICULO 5°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 439 /2.023.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector Administrativo
Dirección de Asuntos Jurídicos



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios



Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

ANEXO I RESOLUCIÓN DPOSS N° 439 /2023

Ítem N°	ELECTROLUZ S.R.L. - CUIT: 30707657428	Cant.	P/uni.	Total
3	CAJA PVC PARA INSPECCION	2	\$ 550.00	\$ 1,100.00
7	Caño de hierro galvanizado 1 1/2 doble aislación c/ pipeta de 1 1/2 incluida para acometida trifásica	1	\$ 8,600.00	\$ 8,600.00
21	MODULO TOMA	2	\$ 300.00	\$ 600.00
23	JABALINA (PARA DESCARGA A TIERRA)	2	\$ 1,950.00	\$ 3,900.00
24	TOMA CABLE PARA JABALINA	2	\$ 550.00	\$ 1,100.00
26	CINTA AISLADORA POR 20 METROS	3	\$ 350.00	\$ 1,050.00
36	FLOTANTE PARA TANQUE DE AGUA	4	\$ 1,900.00	\$ 7,600.00
Total				\$ 23,950.00
Ítem N°	INSUMOS INDUSTRIALES S.R.L. - CUIT: 30708601701	Cant.	P/uni.	Total
1	Pintura Asfáltica	2	\$ 2,100.00	\$ 4,200.00
5	Ceresita (aditivo hidrofugo en pasta)	1	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
6	Malla sima 6 mm 2.40 X 6M	2	\$ 21,600.00	\$ 43,200.00
9	ALAMBRE NEGRO PARA ATAR X KG	5	\$ 1,000.00	\$ 5,000.00
10	CINCEL PLANO ENCASTRE SDS PLUS 50mm	1	\$ 3,100.00	\$ 3,100.00
12	PERFIL ANGULO HIERRO 3/4 X 1/8" X6	2	\$ 4,800.00	\$ 9,600.00
13	Bisagra	4	\$ 380.00	\$ 1,520.00
14	PERFIL ESTRUCTURAL 20X20	2	\$ 3,850.00	\$ 7,700.00
15	Candado	3	\$ 5,300.00	\$ 15,900.00
16	CHAPA LISA	1	\$ 9,800.00	\$ 9,800.00
19	CINTA DOBLE FAZ 18mm	1	\$ 4,150.00	\$ 4,150.00
22	INTERRUPTOR DIFERENCIAL 2X25A 30MA	1	\$ 5,700.00	\$ 5,700.00
27	Bornera Divisible	1	\$ 1,025.00	\$ 1,025.00
35	Grillete corazón para eslinga	4	\$ 2,177.00	\$ 8,708.00
37	DISCO DE CORTE DE 7"	10	\$ 550.00	\$ 5,500.00
38	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 2 X 16 A	1	\$ 1,650.00	\$ 1,650.00
Total				\$ 130,753.00
Ítem N°	INGENIERIA 65 SRL - CUIT: 30714862150	Cant.	P/uni.	Total
20	ELEMENTOS MENORES DE ELECTRICO	1	\$ 580.00	\$ 580.00
25	Estanto de policarbonato de alta calidad	2	\$ 2,206.00	\$ 4,412.00
28	BORNERA REPARTIDORA	1	\$ 4,747.00	\$ 4,747.00
29	prensacable conico	20	\$ 240.00	\$ 4,800.00
30	Cable	10	\$ 424.00	\$ 4,240.00
31	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO	1	\$ 4,448.00	\$ 4,448.00
33	Guardamotor 32A	2	\$ 34,664.00	\$ 69,328.00
34	ELECTRODO 2,5 MM	5	\$ 1,514.00	\$ 7,570.00
Total				\$ 100,125.00
Total general de la compra				\$ 254,828.00
Ítem N°	Desiertos			
2	CODO ELECTROFUSIÓN - MATERIAL PEAD - DIAMETRO 75 X 90°			
4	Bolsa de cemento. 50 kilos			
8	CAÑO NEGRO PARA AGUA. UNIDAD			
11	VÁLVULA DE RETENCIÓN			
17	BUJE REDUCCIÓN			
18	Mixto (arena y piedra)			
32	TRANSFORMADOR MONOFASICO			
39	Conexión TEE Hembra			
40	Válvula Esclusa Bridada			
41	Válvula Bridada de Limpieza			

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.